



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN. 2007

RES. H. Nº 599-07

EXpte. Nº 4.783/03.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Educación, solicitan autorización para cursar y/o rendir la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Escuela de Letras, como materia optativa del Plan de Estudios-2000; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Educación, teniendo en cuenta que el Plan de Estudios prevé esta situación, recomienda hacer lugar al pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 250/07, aconseja, autorizar a cursar y/o rendir la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día: 29-05-07)
RESUELVE:

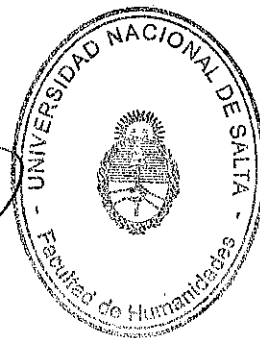
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a los estudiantes interesados a cursar y/o rendir la asignatura "COMPRESIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS" como Materia Optativa del Plan de Estudios 2000 de la Carrera de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los alumnos interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

181-07

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.